



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Circular N°11B/25

FEDERACION NAVARRA DE GOLF
Plaza Aizagerría, 1 – 2º. 31006 – Pamplona
Tel: 948 210 132 - E.mail: fngolf@fnavarragolf.com

CAMPEONATO DE NAVARRA SENIOR DE PICH AND PUTT

Tras la suspensión del Campeonato previsto para el 11 de mayo 2025 y con relación a este Campeonato y en lo que se refiere al año 2025, la Federación Navarra de Golf ha adoptado el siguiente acuerdo:

Lugar: LIZASO CENTRO DE GOLF
San Simón, 5
31799 LIZASO (Navarra)
Tel: 619 700 456
E-Mail: info@lizasogolf.com

Fechas: 01 de junio de 2025

Inscripciones: Deberán inscribirse en la web de la Federación Navarra de Golf, www.fnavarragolf.com en la sección de campeonatos – inscripciones, *antes de las 10 horas del día 29 de mayo (jueves) de 2025*. El Hándicap a considerar para hacer el corte de admitidos será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10 horas del 29 de mayo. *El día 30 de mayo*, antes de las 14 horas se publicará en la Web de la Federación Navarra, las listas de jugadores admitidos.

Derechos de Inscripción por Jugador: 20 euros por jugador

Jugadores admitidos y no admitidos: las listas se considerarán cerradas desde el primer momento, no admitiéndose ninguna suplencia. Si con posterioridad a la publicación de las listas, algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo al Club organizador. En caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado a juicio del Comité de Competición de la F.N.G., quedarán excluidos de la siguiente prueba o la que determine el Comité de las organizadas por esta F.N.G..

Participantes: Podrán tomar parte en este Campeonato todos los jugadores de categoría senior y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa amateur en vigor, expedida por la RFEG y con hándicap inferior a 35,9

El número máximo de participantes será el que la Federación Navarra de Golf estime según la capacidad del campo. De exceder el número propuesto se eliminarán los jugadores con hándicap más alto. Tendrán preferencia los jugadores con licencia expedida por la FNG.

Las categorías se establecerán del siguiente modo de acuerdo con el sistema de hándicap EGA:

- 1ª Categoría/Absoluta: Todos los participantes, cualquiera que sea su hándicap.

- 2ª Categoría: Los participantes con hándicap exacto 4,5 o superior.

- 3ª Categoría: Los participantes con hándicap exacto 11,5 o superior.

. 4ª Categoría: Los participantes con hándicap exacto 18,5 o superior.

Para que se pueda disputar una categoría deberá haber un mínimo de cinco jugadores en categoría masculina y dos jugadoras en femenina.

En caso de no haber suficientes jugadores en una categoría, éstos serán incluidos en la categoría inmediatamente superior (p.ej.: en caso de haber 3 jugadores inscritos en 4ª categoría masculina, éstos jugarían en 3ª por no llegar a los 5 jugadores mínimos para la celebración del campeonato de su categoría).

Al tratarse de un campeonato conjunto por categorías cualquier competidor encuadrado en 2ª, 3ª y 4ª podrá conseguir el título de Campeón o Subcampeón de Primera Categoría/Absoluta, pero no podrá ganar la categoría inmediatamente superior. (por ejemplo, un jugador de cuarta categoría podría conseguir el título de Campeón, pero no podrá ganar tercera categoría o segunda categoría si se ha convocado cuarta categoría).

Forma de juego: El *Campeonato* se jugará a 18 hoyos bajo la modalidad Stroke Play Scratch en un solo día.

Orden de Salida: los grupos de salida se establecen por orden de hándicap.

Barras de Salida: caballeros: verdes, damas: verdes.

Desempates: se tendrá en cuenta el hándicap tal y como indican las normas de la RFEG. (libro verde)

Trofeos: Recibirán Trofeo el Campeón Absoluto y Subcampeón Absoluto Masculino, la Campeona Absoluta y Subcampeona Absoluta Femenina y los primeros clasificados de cada categoría (2ª 3ª y 4ª) masculina y femenina. Los premios no serán acumulables.

Disposiciones:

SERÁN DE APLICACIÓN LAS CONDICIONES DE COMPETICIÓN PERMANENTES DE ESTA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2025.

- El Comité de la Prueba se reserva el derecho a interpretar el presente reglamento siempre que se presente un caso no contemplado en el mismo

En Pamplona, a 15 de mayo de 2025

Aviso Legal: De acuerdo con la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal le informamos que los presentes datos se hayan en un fichero de la Federación Navarra de Golf. Así mismo, mediante el presente documento nos autoriza para que personal autorizado de la Federación Navarra de Golf pueda tomar fotos, videos y datos personales en los distintos torneos que se organicen en los clubes. En el supuesto de tratarse de menores de edad contamos con la autorización del padre o madre y del tutor o tutora. También nos autoriza para que dichas fotos y videos sean colocados en las redes sociales y que los datos personales puedan ser publicitados en presa, radio y otros medios de comunicación. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Federación Navarra de Golf en la Plaza Aizagerria, 1 de Pamplona

